



PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE DISCAPACIDAD E INCIDENCIA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

7 de enero de 2025

Presentan:

ALEJANDRO CERDA GARCÍA (Educación y Comunicación, DCSH)
DULCE MARÍA GARCÍA LIZÁRRAGA (Métodos y Sistemas, DCyAD)
JOSÉ JAVIER DE LA ROSA RODRÍGUEZ (Política y Cultura, DCSH)
MARÍA DEL CONSUELO CHAPELA MENDOZA (Atención a la Salud DCBS)

Índice

Introducción.....	3
Antecedentes	5
Elementos del Sistema Modular.....	6
1. Relevancia y pertinencia	8
1.1 Relevancia social y académica:	8
1.2 Pertinencia teórico-práctica.....	11
1.3 Objetivos	15
1.4 Estructura del plan de estudios	15
1.5 Atención de las necesidades y demandas de la sociedad	19
1.6 Contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural.....	21
2. El alumnado a atender y el egreso previsible	22
3. Perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación	22
4. La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior	25
5. La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios	28
6. La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios	29
6.1 El perfil del personal académico requerido	30
6.2 La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales (ajustes razonables)	31
6.3 El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios.....	33
7. La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una división	34
8. Información adicional pertinente para evaluar la propuesta.....	34
Propuesta de diez personas asesoras especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar las comisiones específicas (según lo señala el artículo 34 del RES)	34
Bibliografía	35
Anexo 1. Glosario de términos relevantes	38

Introducción

Al transitar la tercera década del siglo XXI, existen evidencias sociodemográficas que muestran que las personas con discapacidad continúan siendo excluidas del acceso a la educación, la salud, al empleo y a salario dignos, entre otras necesidades, lo que significa que no participan de dichos beneficios en la proporción que la población mexicana o mundial logra hacerlo. Entre otras formas de responder a esta problemática, hoy en día se cuenta con una Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y una Ley General que aborda esta materia en México (DOF, 2011). Asimismo, la UAM ha asumido este desafío formulando sus Política Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación (UAM, 2022a), así como las Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la UAM Xochimilco (UAM-X, 2020)¹.

A pesar de estos y otros pasos ya recorridos, así como de múltiples movilizaciones de actores sociales, movimientos y organizaciones de personas con discapacidad en el ámbito internacional y en nuestro país, aún falta camino que recorrer para lograr una plena cultura de la inclusión que permee los distintos ámbitos de la sociedad y, con ello, a las universidades públicas. Al observar esta problemática, es pertinente preguntarse sobre la forma en que la UAM podría contribuir, en el ámbito de sus funciones sustantivas, a encarar este desafío.

A partir de este cuestionamiento, se pone a consideración de la comunidad universitaria la propuesta de plan de estudios de la Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia que tiene como *objeto de estudio* la discapacidad, como parte de otras formas de exclusión y como ámbito de incidencias en los espacios público, institucional y civil a favor de la inclusión.

Situada en este campo, la especialización tiene como *objetivo* formar especialistas capaces de comprender y analizar los procesos históricos y las estructuras sociales que sustentan la exclusión de las personas con discapacidad, intersectada con otras formas de diversidad, así como los marcos legales y de derecho con la finalidad de incidir en los espacios público e institucional y en organizaciones de la sociedad civil a través del diálogo horizontal, en pro de una cultura de la inclusión.

Para establecer el alcance de los propósitos de esta especialización se han considerado los lineamientos establecidos en el artículo 3º, fracción II, inciso a), del Reglamento de estudios superiores de la UAM, el cual establece como objetivo de las especializaciones que se imparten en esta institución: “proporcionar al alumnado conocimientos específicos que le

¹ La utilización de mayúsculas en este documento se apega los criterios establecidos por la Real Academia de la Lengua Española que pueden consultarse en: <https://www.rae.es/dpd/mayúsculas>. Cabe mencionar que se usan las mayúsculas cuando se trata de expresiones denominativas multiverbales, aunque esas mismas palabras pueden aparecer en minúsculas cuando no cumplen dicho criterio, por ejemplo, cuando se hace referencia a *personas con discapacidad*. Para el uso del español en forma inclusiva se han seguido los criterios de la Organización de las Naciones Unidas que pueden consultarse en: <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>.

permitan profundizar en el estudio y en el análisis de problemas de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico” (UAM, 2024).

Entre los pasos previos que llevan a la formulación de esta propuesta se encuentran la realización de dos jornadas de intercambio de experiencias, diálogo y reflexión (2018 y 2019), dos diplomados (2020 y 2021)² en donde se abordaron aspectos relevantes identificados en las jornadas, así como dos encuentros que contaron con la participación del alumnado y de personas egresadas con discapacidad (2023). En la preparación y realización de esos eventos y en otros trabajos, se han identificado e incorporado, hasta donde ha sido posible, al alumnado, al personal académico y a autoridades de distintas divisiones y unidades. Esta especialización capitaliza las experiencias, aprendizajes y vínculos construidos durante siete años de trabajo y reflexión gradual, mismos que hoy se expresan en su programa. Asimismo, se concibe como aglutinador y potenciador de esos y otros aportes que aún se encuentran dispersos o que requieren una mayor visibilidad. En un sentido similar, la presente propuesta no pretende suplir los programas de estudio que le son afines y que ya han mostrado su pertinencia, sino atender a la necesidad de propiciar, fortalecer y dar visibilidad al campo de los estudios de la discapacidad, propiciando su inclusión en nuestra institución, al igual que el diálogo y aportes a la sociedad y con otras instituciones universitarias.

A partir del objetivo planteado, se propone que las personas egresadas sean especialistas en el estudio y el análisis de la discapacidad en tanto objeto de exclusión y desde una perspectiva interseccional. Que desarrollen habilidades y conocimientos teóricos, metodológicos y legales que les permitan profundizar en el estudio y en el análisis de las problemáticas vinculadas al reconocimiento, la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos, institucional y de la sociedad civil. Y que ejerzan su especialización en el sector público, social o privado de forma crítica, ética y responsable, mediante la colaboración dialógica con las personas con discapacidad considerando sus vínculos con otras colectividades que experimentan formas de exclusión y discriminación.

Asimismo, y como se comentará más adelante en el inciso de análisis de la oferta académica de otras instituciones y de la nuestra, existe hoy en día una cierta visión compartida respecto de la necesidad de abordar la discapacidad, tanto como objeto de estudio como a través de las distintas propuestas que podrán aportar a la consecución de sociedades y de instituciones inclusivas. Al considerar la presente propuesta de Especialización, nuestra universidad puede darse a sí misma esta oportunidad para aportar, desde el ámbito de sus funciones sustantivas y especialmente desde la docencia, para que estas necesidades sociales que aún están pendientes puedan atenderse en nuestra sociedad. Y que uno de esos aportes pueda ser, precisamente, el brindar a la sociedad la formación de personas de distintas disciplinas que se especializan en analizar y comprender este campo y, a partir de ello, incidir en los distintos ámbitos de la interacción social.

Se pretende ser un referente para contribuir a aminorar el rezago aún vigente en términos de la plena participación de las personas con discapacidad y contribuir al cumplimiento de sus derechos en las instituciones universitarias y en la sociedad a la que nos debemos como Universidad Pública.

² La información específica de estas actividades se incluye en el inciso de antecedentes.

En consonancia con las características de la totalidad de la oferta educativa de la UAM, la presente Especialización está destinada a profesionistas que se interesen en la discapacidad, en tanto condición que, entre otras, conlleva la exclusión, independientemente de si ellas o ellos mismos se ubican en dicha situación.

Es por ello que la especialización plantea adoptar la perspectiva de derechos al llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, al realizar la investigación formativa que se considera un ámbito de vinculación con las personas en condición de discapacidad y que, a su vez, busca reforzar sus reivindicaciones e intencionalidades de transformación social desde la perspectiva de derechos. De esta forma, se pretende contribuir al cuestionamiento de posiciones tanto teórico-prácticas como epistemológicas en las que se pretende que las personas con discapacidad sean *objeto de estudio*, o bien, en las que se plantea aprender *sobre* ellas y ellos sin posibilitar su participación plena y relegándoles a un lugar de informantes pasivos o sólo considerándolos como objeto de asistencia.

Esta Especialización es de carácter *inter y trans disciplinario*. Para atender esta característica, se recurre al modelo inicial de la UAM-X en que un equipo docente programa y pone en marcha las actividades de enseñanza-aprendizaje de cada módulo, lo que permite tanto la aproximación inter y trans disciplinaria como la distribución del tiempo de docencia de las y los profesores. Con esto se busca que se facilite la asignación de cargas docentes por parte de las divisiones y jefaturas departamentales, si es que éstas, en pleno respeto a sus atribuciones, lo consideran pertinente y viable.

Antecedentes

Esta propuesta de Especialización tiene como antecedentes las distintas experiencias y problemáticas detectadas en el ejercicio docente de sus proponentes, en las distintas unidades académicas de la UAM, relativas al estudio y atención de la inclusión y la diversidad en la comunidad universitaria (Cerdea *et al.* 2020a). En distintos trimestres y con variados resultados, nos ha tocado impartir docencia y buscar alternativas para estudiantes con diferentes modalidades de discapacidad. Al no encontrar alternativas, en 2017 comenzamos a platicarlo entre profesoras y profesores, y a plantear a las autoridades universitarias la necesidad de que la Unidad Xochimilco y la UAM contaran con algún programa, instancia o iniciativa para atender las necesidades de los grupos de personas en esas condiciones que, frecuentemente, se convierten en problemas de exclusión y que, en el proceso de hacer esto, se pudieran generar aportes de investigación y crear una cultura universitaria de la inclusión acorde con las exclusiones y diversidades existentes en nuestra institución.

Para comenzar a avanzar en este campo, en 2018 y 2019 se llevaron a cabo la Primera y la Segunda Jornada Universidad Accesible, en la Sala del Consejo Académico de la UAM Xochimilco, en las que se convocó a la comunidad universitaria a reflexionar sobre esta temática, contando con la participación de estudiantes, de académicos, de organizaciones y de otras instituciones universitarias. A partir del interés que esto suscitó y encontrándonos con que existían distintos académicos y diferentes universidades y organizaciones de la sociedad

civil que ya contaban con un conocimiento acumulado en este campo, se organizó en 2020 el Primer Diplomado y, un año después, el Segundo Diplomado en Accesibilidad Universitaria para Personas con Discapacidad. Estos diplomados fueron aprobados por el Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Xochimilco; a pesar de que se realizaron durante el periodo de confinamiento por la epidemia de COVID-19, lograron reunir como co-convocantes a trece instancias externas a la UAM y contaron con alumnado de distintos estados del país. En el primero de ellos se matricularon 66 personas y en el segundo 114. Las ponencias seleccionadas de ambos diplomados fueron publicadas en el libro *Reconocer las diferencias para avanzar en la equidad. Un libro amarillo para la accesibilidad universitaria*, publicado por la UAM-Xochimilco (Cerdea, 2022a).

De manera simultánea, desde lo que en forma provisional se llamó Programa Universidad Incluyente y Accesible, en 2020 se propusieron a los órganos colegiados las Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la UAM-Xochimilco, para su eventual aprobación, y, en 2022, las Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación en la UAM. Asimismo, se contribuyó a la reforma del Reglamento de Estudios Superiores que ahora incluye lineamientos para la inclusión y la accesibilidad, especialmente en sus Artículos 8 y 103, de reciente creación.

La realización de estas acciones nos permitió favorecer el intercambio y vincularnos con otras universidades, tales como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Veracruzana, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Universidad de Toulouse Jean Jaurès, la Universidad de Lorraine y la Universidad de Antioquia, en Colombia, entre otras. Esas acciones también nos facilitaron la vinculación con diversas organizaciones de la sociedad civil como el Movimiento de Personas con Discapacidad en México y América Latina, la Escuela para Perros Guía para Ciegos y el Proyecto educativo ConNosotros, entre otras.

A través de estas reflexiones y acciones, identificamos la necesidad de contar con un espacio de formación de personas que tienen la inquietud, necesidad y gusto por comprender mejor el problema de la exclusión por discapacidad, a la que se vinculan otras formas de diversidad, con la finalidad de que, a partir de esa comprensión se puedan diseñar estrategias y herramientas para incidir en los espacios públicos, institucionales y civiles a favor de la inclusión. La Especialización que aquí se presenta responde a esa necesidad.

Elementos del Sistema Modular

La pedagogía de esta especialización descansa principalmente en el Sistema Modular como modelo educativo vigente para las licenciaturas y posgrados de la Unidad Xochimilco, el cual plantea la definición de *objetos de transformación* a partir de los cuales se definen *problemas eje*, que a su vez originan los contenidos específicos que serán abordados en el proceso de enseñanza – aprendizaje (Villarreal, 1987). El objeto de transformación puede definirse, parafraseando los planteamientos del documento *Hacia la revitalización del Sistema Modular de la UAM-X* (Ysunza, et. Al., 2019), como una formulación de carácter sintético que señala

un aspecto o situación de la realidad que es vigente, relevante y pertinente para orientar la formación de profesionales en un determinado campo. Dadas sus características, se toma la decisión de incorporarlo al proceso de enseñanza – aprendizaje, con la finalidad de que quienes se involucran en un determinado plan de estudios desarrollen un perfil profesional que se define como parte de su marco de referencia. Se trata de una forma de poner en práctica el vínculo universidad - sociedad y de propiciar la actualización permanente e inclusión de saberes emergentes en los planes y programas de estudio a partir del contexto. Al proceder de esta forma, se asume una posición social y política frente a la sociedad y sus problemáticas relacionadas con el plan de estudios y, al vincularla con el respectivo ámbito profesional, se estructuran la propuesta curricular y los contenidos que se abordarán en la docencia.

A partir del objeto de transformación se define un problema eje, es decir, una de sus expresiones o manifestaciones específicas, que es representativa del mismo y que permite vincular, a través de su abordaje en las investigaciones modulares como estrategias de evaluación formativa, la teoría con la práctica. Se trata de una dimensión de la realidad que está contextualizada y que es susceptible de ser estudiada. El o los problemas eje pueden ser definidos también como una realidad que representa al objeto de transformación, o bien, como la referencia a conocimientos específicos que están contenidos en el mismo, aunque de manera genérica (Bravo, García y Soria, 2021).

Asimismo, la presente especialización se propone adoptar un enfoque *inter* y *transdisciplinario*, como otro de los componentes centrales del Sistema modular. A través de una perspectiva *interdisciplinaria* se busca que las distintas disciplinas, específicamente, aquellas que tradicionalmente se han ubicado en las Ciencia y Artes para el Diseño, en las Ciencias Biológica y de la Salud y en las Ciencias Sociales y Humanidades aporten sus conocimientos para comprender de la mejor manera posible la discapacidad, en tanto condición de exclusión, así como para la realización de investigación formativa enfocada tanto a su comprensión como a la utilización de los conocimientos y herramientas que se ubiquen en la lógica o en la intencionalidad de incidir en el espacio público desde la perspectiva de la inclusión.

Asimismo, se propone que el abordaje del campo de la discapacidad en tanto forma de exclusión y como ámbito de incidencia en el espacio público a favor de la inclusión, retome la perspectiva *transdisciplinaria* que se ha venido construyendo desde el Programa Universidad Incluyente y Accesible. Es decir que se propone que la especialización esté orientada por una perspectiva teórica y metodológica que adopta un enfoque que entreteje los conocimientos disciplinarios que son pertinentes a su objeto de estudio, que retoma los interrogantes que una disciplina le plantea a otra (García, 2011) y que hace confluír aportes metodológicos que ordinariamente son utilizados, por separado, desde algunas disciplinas en particular.

Aunque, por supuesto, no se asume que esta mirada y este campo transdisciplinario ya se encuentra acabado, sí se propone y reivindica su pertinencia, dado que se considera que permite profundizar en la comprensión de la exclusión de la discapacidad y favorece que los actores sociales involucrados se aboquen a promover la cultura de la inclusión en las instituciones y en el espacio público. Todo ello nos interpela para fortalecer las funciones sustantivas de la UAM, a lo que se pretende contribuir al proponer este plan de estudios.

Por otro lado, se retoma la *investigación formativa* como otro de los componentes centrales del Sistema Modular que, además de ser inter y transdisciplinaria, está orientada hacia la transformación del sujeto y de la sociedad (Outón, M. 2022). La transformación del sujeto se propicia a través del proceso de enseñanza aprendizaje y de su involucramiento en el diseño, realización y conducción de la *investigación formativa* como un ejercicio investigativo que requiere su reflexividad y el diálogo con otros sujetos de aprendizaje. Esta investigación formativa se fundamenta y asume la orientación o el enfoque de intervenir en la sociedad para transformarla, de manera tal que el alumnado, al ser interpelado por la sociedad, también se transforma al ampliar su visión del mundo.

Dados los contenidos de la especialización, esta investigación formativa se orienta a partir de las premisas de la diversidad epistémica y del diálogo de saberes que el alumnado llevará a cabo con y entre personas con discapacidad. Esta modalidad de investigación, que forma parte y tiene como finalidad el aprendizaje por parte del alumnado, permite que aprendan de su propia práctica, de sus propias experiencias de exclusión y de los vínculos que establecen con actores sociales fuera de la UAM.

Asimismo, la investigación formativa contemplada en el Sistema modular está orientada hacia la transformación social, no por el hecho de que su realización ya garantice, en sí misma, que se resolvió totalmente la problemática que la originó, aunque sí en el sentido de que, al haber surgido de problemas sociales que interpelan al campo del conocimiento al que ha decidido enfocarse, requiere tener la intencionalidad de plantear la forma en que dicha sociedad sería susceptible de ser transformada.

1. Relevancia y pertinencia

1.1 Relevancia social y académica³:

Este inciso está dedicado a brindar información que se considera relevante para comprender la discapacidad, retomando los ámbitos internacional, nacional y de la UAM, mientras que en una segunda parte se explica la pertinencia académica de la Especialización. En referencia al ámbito global se encuentra que el 15% de la población mundial, lo que corresponde a más de mil millones de personas, vive con algún tipo de discapacidad. Y, entre ellas, casi el 20%, lo que corresponde a 200 millones de personas, experimentan dificultades considerables para poder desempeñarse en su vida cotidiana, además de ser un grupo poblacional que va en aumento (BM, 2021). La presencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos que en los países de ingresos más elevados y tiene una mayor prevalencia en quienes se ubican

³ La presente propuesta está estructurada conforme al Artículo 34 del Reglamento de Estudios Superiores (UAM, 2024), respetando los títulos de sus incisos.

en el quintil más pobre, en las mujeres y en las personas de mayor edad. Asimismo, las personas con pocos ingresos, sin trabajo o con escasa formación académica, tienen más riesgo de vivir en condición de discapacidad, mientras que las personas con discapacidad tienen más posibilidades de estar desempleadas y generalmente perciben un menor ingreso cuando logran trabajar de manera remunerada, siendo esta problemática aún mayor en las mujeres en condición de discapacidad que en los varones (OMS, 2011). Por lo tanto, puede observarse que la condición de discapacidad expresa y a la vez exacerba la desigualdad prevalente en nuestro planeta⁴.

En México se registran casi 21 millones de personas con discapacidad, es decir, el 16.5% de la población total, incluyendo quienes no pueden o tienen limitaciones severas para desempeñarse en su vida cotidiana (INEGI, 2021a). Quienes experimentan esta condición viven con mayores índices de pobreza, con un menor acceso a servicios de salud y educación y con mayores posibilidades de ser objeto de discriminación y de violencia de género (Coneval, 2020).

Las mujeres con discapacidad en México representan el 56.95% de quienes se encuentran en dicha condición (INEGI, 2021a) y, como una de las repercusiones en las diferencias por género, se ha identificado que las mujeres con discapacidad tienen un promedio de escolaridad menor, un mayor grado de analfabetismo y una mayor participación en la población no económicamente activa respecto del resto de la población. Asimismo, se ha documentado que las mujeres con discapacidad tienen mayores índices de violencia, dado que esta problemática se presenta en siete de cada diez de ellas, en comparación con las mujeres sin discapacidad y con el resto de la población (INEGI, 2022).

Esta problemática de las personas con discapacidad en los ámbitos internacional y nacional, también se encuentra presente y permea a las instituciones de educación superior que existen en nuestro país. En la UAM, como una muestra de ello, se ha ubicado la presencia de personas con discapacidad⁵, tal como se muestra en el Cuadro 1. Esta información se ha generado a partir de que el alumnado de nuevo ingreso manifiesta el grado de dificultad o la imposibilidad de llevar a cabo determinadas acciones en su cotidianidad, mismas que son de vital importancia para su sobrevivencia, para su desempeño o para la convivencia con su grupo doméstico o en la sociedad.

La exclusión, así como sus causas y repercusiones, son problemas estructurales que son fruto de procesos históricos con consecuencias mayores en los grupos de población señalados.

⁴ Al mismo tiempo y a nivel global, las personas con discapacidad comparten situaciones de exclusión que afectan a la totalidad de la población debido a que, en el mundo, existe casi un 50% de población en condiciones de empobrecimiento, un 9% de población LGBT+, un 6% de personas que pertenecen a algún pueblo originario y un 20% de población afrodescendiente (BM, 2021).

⁵ Para la recopilación de esta información se ha utilizado el parámetro internacional generado por el Grupo de Washington (2020), mismo que también ha sido retomado para la realización del más reciente Censo Nacional de Población y Vivienda (INEGI, 2021a). Respecto de cada una de las acciones sobre las que se indaga, la persona entrevistada debe responder si no puede hacerlo, si lo hace con mucha dificultad, con poca dificultad o si no tiene dificultad para hacerlo. Aunque existen distintas opiniones, en este caso se toma el criterio, que tiene cierto consenso, respecto de considerar como persona con discapacidad a quienes no pueden realizar la respectiva acción o lo hacen con mucha dificultad. Desde otros puntos de vista, habría que incluir también a quienes realizan las acciones mencionadas *con poca dificultad*.

Contradictoriamente, en tanto las exclusiones se reproducen e incluso profundizan, dichos grupos han sido objeto de marcos legislativos, de acciones gubernamentales e innumerables investigaciones académicas. Y, simultáneamente, los distintos mecanismos de exclusión han originado la existencia de organizaciones conformadas por personas que, asumiéndose como integrantes de diversos colectivos, organizaciones y movimientos, han desarrollado distintas iniciativas para incidir en el espacio público⁶.

Cuadro 1. Personas con Discapacidad en la UAM, nuevo ingreso 23-I, 2023.

	No puede o lo hace con mucha dificultad: % (personas).
Caminar, subir, bajar	0.18 % (8 personas)
Ver (aun usando anteojos)	2.91 % (126 personas)
Mover brazos o manos	0.09 % (4 personas)
Aprender, responder, concentrarse	3.21 % (139 personas)
Escuchar (aun usando aparato auditivo)	0.30 % (12 personas)
Bañarse, vestirse, comer	0.05 % (2 personas)
Hablar o comunicarse	1.13 % (49 personas)
Problemas emocionales o mentales	1.61 % (69 personas)
Total	9.19 (409 personas)

Fuente: Coord. Información Institucional, UAM, 2023. n=4,333 alumnas/os de nuevo ingreso, trimestre 23-Invierno.

Ahora bien, respecto de la *pertinencia académica* de esta Especialización, puede señalarse que uno de los grandes obstáculos que enfrentan quienes pretenden brindar algún tipo de atención a la problemática de la exclusión de las personas con discapacidad, es la carencia de conocimientos críticos, tanto teóricos como de las condiciones empíricas de los sujetos, sin los cuales difícilmente se podría construir conceptos y formular enfoques, procesos, estrategias y prácticas idóneas que sean capaces de atender las necesidades y demandas situadas de la población en cuestión. La posibilidad de avanzar en este sentido implica el diálogo con los aportes y conocimientos generados en el ámbito nacional, latinoamericano e internacional respecto de las formas de exclusión. Al contar con un respaldo teórico y un

⁶ Entre otros, pueden citarse el Movimiento de Personas con Discapacidad, el Congreso Nacional Indígena, el Movimiento del Orgullo LGBTQ+ y el Movimiento Afrodescendiente en México.

sustento a partir de investigaciones empíricas y de la discusión colegiada, se hace posible aportar a la puesta en práctica y al seguimiento de los marcos legales existentes, incluyendo las declaraciones internacionales y las recomendaciones formuladas para México, a las que el país se ha comprometido y que aún no han podido ser atendidas cabalmente.

La presente propuesta de especialización asume que nuestra sociedad requiere sujetos con formación y habilidades para la investigación y la intervención, así como con un conocimiento pertinente, teórico, crítico y práctico para incidir en el espacio público y en las instituciones en pro del reconocimiento de los derechos de las diversidades, la inclusión y la accesibilidad.

Se requiere, por tanto, de la generación de un espacio de reflexión y práctica académica conducente a la reflexividad y a la formación respecto de la atención de las responsabilidades sociales e institucionales para con las personas y grupos excluidos. Un espacio de formación de profesionales con capacidad de proponer y llevar a la práctica propuestas de trabajo destinadas a atender esta responsabilidad en el ámbito público, con todo lo que esto implique y requiera, y también para brindar acompañamiento a las organizaciones de la sociedad civil que se comprometen con la problemática de la exclusión y la discriminación.

1.2 Pertinencia teórico-práctica

Como sustento de la especialización, se propone una *perspectiva teórica* que pretende abonar a la construcción y socialización de la cultura de la inclusión y la accesibilidad desde una perspectiva de derechos. Para avanzar en tal cometido, es necesario abreviar de la historia y las trayectorias de movilización de los sujetos de la diversidad, tanto en el ámbito latinoamericano (Yarza, Sosa y Pérez, 2020; Cerda, 2022b), como en Europa y en los Estados Unidos (García Alonso, 2003; McRuer, 2008; 2018; Heuman, 2020).

En este marco, la *discapacidad* ha sido definida como la “consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (ONU, 2006). Se retoma este término debido a que es aquel que hoy en día cuenta con mayor consenso a nivel internacional y es el que se utiliza en la legislación mexicana. Sin embargo, se reconoce la importancia de realizar un permanente ejercicio crítico respecto de tal noción y considerar los aportes de otras perspectivas desde las que se han formulado conceptos tales como diversidad funcional, personas en condiciones de exclusión, divergencias funcionales, grupos vulnerables o neurodivergencias, entre otros. Es por ello que se propone considerar la noción de discapacidad como inevitablemente inserta en un campo semántico que incluye el conjunto de conceptos aludidos, entre otros, y cuya trayectoria es necesario actualizar constantemente, siempre en diálogo con los sujetos implicados (Cerda, 2023).

La discapacidad, como una forma de diversidad, ha de ser comprendida a partir de las construcciones y valoraciones sociales que se generan respecto de ella, la cual no debiera centrarse en los déficits ni en los rasgos individuales propios de determinadas personas, sino en las respuestas u omisiones de las sociedades respecto de dichas expresiones de diversidad, cuestionado así la dominancia histórica del modelo médico rehabilitatorio o asistencial

(Barnes, 1998; 2012). Para ello, es necesario desmontar las miradas que ubican a la discapacidad como *anormalidad* (Canguilem, 1972; Toboso y Guzmán, 2010; Toboso 2017) o desde criterios discriminatorios, estigmatizantes, sexistas o *capacitistas* (Wolbring, 2008).

Al mismo tiempo, es necesario reconocer las singularidades al interior de las distintas formas de diversidad. Se requiere enfatizar sus confluencias, tanto en las problemáticas que enfrentan, como en las alternativas frente a ellas, no sólo como una ruta para la reciprocidad de sus aportes teóricos, sino también, para pensar articuladamente y fortalecer las acciones de incidencia en el espacio público. Retomando esta perspectiva interseccional, que ha sido aportada desde los feminismos (Crenshaw, 1991; Harding, 2004), se posibilitan abordajes inter y transdisciplinarios que retoman las conceptualizaciones que cuestionan las relaciones de poder entre los géneros y a las cuales también se adhiere esta propuesta de estudios (Sánchez Bringas, 1995; Bartra, 1998). Las exclusiones basadas en las condiciones de discapacidad, en las identidades de los pueblos originarios o afrodescendientes, así como en la pertenencia a la comunidad de la diversidad sexual, se intersectan con las formas de subordinación entre las identidades sexogenéricas, por lo que su análisis debe ser vinculado a los cuestionamientos al sistema patriarcal dominante (Scott, 1996; Muñoz, 2004; Blázquez, Flores y Ríos, 2012; Berrío, Castañeda et. Al., 2018).

En congruencia con esta mirada respecto de las diversidades, se considera a los sujetos como agentes que inciden en la toma de decisiones, en el espacio público, y en los ámbitos institucionales. Asimismo, se deja de lado y se cuestiona cualquier visión asistencialista, que pretenda *dar voz* o que busque otorgar *caridad* a los sujetos de la diversidad (Shapiro, 1993), a partir de lo cual se propone establecer alianzas y vínculos de colaboración horizontal con sus colectividades, movimientos e instancias organizativas, valorando así sus trayectorias y los aportes teóricos que han generado a partir de su praxis (Cerdeña, 2023).

Como se ha mencionado en el inciso de pertinencia social, es necesario vincular la problemática y la reflexión conceptual respecto de la discapacidad y el *género*, debido a que ésta última se relaciona con distintas formas de experimentar la discapacidad, al tiempo que las mujeres con discapacidad enfrentan formas de subordinación de mayor intensidad, además de contar con una trayectoria reivindicativa relevante.

Tanto desde los aportes feministas como desde la crítica al capacitismo desde la discapacidad, se ha planteado la necesidad de que los procesos de producción y apropiación del conocimiento sean *situados* (Haraway, 1995), es decir, que en su análisis se visibilicen las relaciones de poder, los contextos específicos y las condiciones singulares de los sujetos que experimentan la subordinación y la exclusión a fin de reivindicar sus derechos.

Asimismo, y retomando una perspectiva fenomenológica, tanto desde el modelo social de la discapacidad como desde los feminismos se ha planteado la necesidad de reconocer la centralidad de la perspectiva de los sujetos que experimentan una determinada forma de subordinación como referente ineludible y fecundo para comprenderla y para construir perspectivas no heterónomas, para lo cual se ha propuesto la noción de ventaja cognoscente. Asimismo, la noción de privilegio masculino ha sido retomada para formular la noción de privilegio normocéntrico, como forma de evidenciar y producir perspectivas críticas respecto de un orden social que naturaliza, refuerza e invisibiliza formas de subordinación respecto de determinados sujetos, al tiempo que brinda un lugar de superioridad intrínseca a otros (Lau, 2011; Berrío, Castañeda et. Al., 2018; Cerdeña, 2023).

En un sentido similar puede ubicarse una confluencia entre feminismos y discapacidad en el ámbito de la crítica a la visión dominante respecto de las labores domésticas y los cuidados, que continúan asumiéndolas como no remuneradas y con un escaso reconocimiento social, mientras que, en la práctica, son un factor determinante para sostener el funcionamiento de una economía de mercado (Federici, 2013). Este vínculo entre feminismos y discapacidad es especialmente relevante debido a la información disponible respecto de que una gran proporción del cuidado de las personas con discapacidad se realiza por mujeres, se relega al ámbito doméstico y no es remunerado.

Esta herencia conceptual también ha sido retomada para vincular la discapacidad con la diversidad sexual al señalar que, respecto de los sujetos ubicados en ambas condiciones, continúa existiendo un discurso dominante que los considera *anormales*, lo que constituye una visión errónea que no debiera existir en la sociedad. Y, a partir de ello, se les impone un estigma y censura social a través de una heterosexualidad dominante y obligatoria. Específicamente y desde esa lógica, en el caso de las personas con discapacidad, se les consideraría como sujetos que no debieran ejercer su sexualidad o simplemente asexuados. En este ámbito ha sido planteada la Teoría Crip, cuyo título proviene de una apócope del vocablo inglés *Crippled*, que es resignificado y apropiado críticamente y como motivo de orgullo por parte de las personas con discapacidad. La Teoría Crip (McRuer, 2006; 2018) tiene como una de sus grandes herencias teóricas la Teoría Queer y ha llegado a ser considerada como una Teoría Queer de la discapacidad (McCann, 2019), o bien, como una crítica feminista al capacitismo (Wolbring, 2008; Wolbring y Guzmán, 2010).

Por otro lado, se plantea vincular la reflexión conceptual respecto de la discapacidad y la *etnicidad* a partir de considerar que desde ambos campos se hace un cuestionamiento a los esencialismos para pensar las identidades, para definirlas como socialmente construidas. Asimismo, al plantear que las distinciones entre lo originario y lo no originario, o bien, entre la discapacidad y la *normalidad* se han gestado históricamente, se señala que también responden a patrones sociales y culturales a través de los cuales se valora a una determinada condición ya sea como deseable o como poco valiosa (Cabnal, 2010; Cerda, 2022b). De igual forma, en ambos ámbitos, la autonomía se plantea como un componente central para cuestionar la idea de que alguien más debe o puede *dar voz* a quienes no la tienen. Por el contrario, se insiste en el reconocimiento y las condiciones para desarrollar una soberanía epistémica (Nahuelpan Moreno, *et. al.* 2011) y decisiones propias que se expresan en los planteamientos autonómicos que van desde el propio cuerpo a la representación política, o incluso, a la territorialidad y los espacios físicos (Chapela y Cerda, 2012).

Existe también una confluencia entre discapacidad y negritud a través del cuestionamiento que en estos dos ámbitos se hace respecto del control social de las corporalidades, incluyendo el libre tránsito y la sexualidad (Cruz Pérez, 2017), como forma de subordinación y de colonización de los cuerpos (Jonsson, 2014). Asimismo, estas coincidencias y mutuo reforzamiento se expresan a través del cuestionamiento a las ideas que conforman imaginarios que atribuyen una superioridad implícita a la blanquitud o a las capacidades físicas, psicosociales o intelectuales, a través de la cual se subordina a quienes no cuentan con dichas características.

En confluencia con el esbozo conceptual hasta ahora expuesto, se propone la perspectiva de la *incidencia*, que también puede ser identificada como *incidencia política* o *abogacía*. Esta

puede definirse como “el desarrollo de programas, propuestas o acciones que tienen el propósito de influir en los resultados, incluyendo las políticas públicas y las decisiones respecto de la asignación de recursos, que se llevan a cabo en los sistemas políticos, económicos, sociales e institucionales y que afecta de manera directa la vida de las personas” (Cohen, de la Vega y Watson, 2001:8). La incidencia tiene como propósito lograr o contribuir al respeto, promoción y cumplimiento de los derechos de la población.

A partir de la perspectiva de la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil en México, la incidencia también ha sido referida como procesos conscientes e intencionados a través de los cuales, un grupo, un colectivo o una organización o movimiento social, se propone influir en el diseño, implementación, evaluación o rediseño de las políticas públicas y demás asuntos que conciernen al espacio público o a los bienes comunes (Canto, 2018; Tapia, Campillo *et al.* 2010; Berrios y Guerrero, 2021).

La incidencia tiene como propósito lograr o contribuir al respeto, promoción y cumplimiento de los derechos de la población. Es por ello que incluye la *exigibilidad*, es decir, la capacidad y eficacia de una colectividad para sus derechos se cumplan, así como la *justiciabilidad*, que remite a las condiciones reales para que dichos derechos se ejerzan incluso, cuando así se requiera, recurriendo a la vía judicial.

Entre las acciones para la incidencia se encuentran el diseño de instrumentos de planeación estratégica y participativa, la presencia en el espacio público, la utilización de los distintos medios de comunicación y el desarrollo de estrategias de presión o contrapeso respecto de las autoridades gubernamentales, las instituciones u otros actores políticos, sociales o privados.

Con base en estos planteamientos, la pertinencia teórica de la presente Especialización se centra en una perspectiva de la discapacidad que se sustenta en el esbozo conceptual planteado, que retoma sus vínculos con los aportes feministas y aquellos que han sido planteados desde visiones críticas respecto de la diversidad sexual, la etnicidad y la negritud.

Se trata, entonces, de una perspectiva teórica que se origina en la problemática social ya planteadas y que puede brindar sustento y orientación a la realización de investigación formativa y de la Idónea Comunicación de Resultados, a través de lo cual se busca contribuir a que el alumnado analice y comprenda la intencionalidad de la incidencia en los espacios públicos e institucionales a favor de una cultura de la inclusión.

Así, dada la particular y constante falta de atención a las personas y colectivos de personas en condición de discapacidad, que se vincula con otras condiciones de exclusión, es necesario contribuir de manera prioritaria con sus espacios organizativos, al tiempo que también es importante aportar a la construcción de conocimiento y a la formación de profesionales para atender a las distintas formas de exclusión. Es necesario avanzar en este sentido a través del involucramiento de las mismas personas en dichas condiciones, al igual que de cualquier tipo de profesionista, en procesos de reflexión teórica, así como en ejercicios epistemológicos, metodológicos y prácticos con el propósito de que estén también presentes en el ámbito académico y que de esa forma se potencien sus aportes a la sociedad.

1.3 Objetivos

Objetivo general:

Formar especialistas capaces de comprender y analizar los procesos históricos y las estructuras sociales que sustentan la exclusión de las personas con discapacidad, intersectada con otras formas de diversidad, así como los marcos legales y de derecho con la finalidad de incidir en los espacios público e institucional y en organizaciones de la sociedad civil a través del diálogo horizontal, en pro de una cultura de la inclusión.

Objetivos específicos:

Formar especialistas capaces de:

1. Analizar los discursos y prácticas de exclusión y las reivindicaciones de las personas con discapacidad, en vínculo con otros actores que también son excluidos, en el contexto nacional e internacional.
2. Comprender los marcos legales en materia de derechos e inclusión dirigidos a las personas con discapacidad para fomentar su inclusión en espacios públicos, privados y de la sociedad civil.
3. Comprender las perspectivas epistemológicas y las estrategias metodológicas transdisciplinarias para el abordaje de los problemas de exclusión.
4. Incidir en distintos espacios para propiciar la inclusión, la accesibilidad y la exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad y de otras colectividades en condiciones similares, a través del diálogo y la colaboración.

1.4 Estructura del plan de estudios

La estructura curricular de esta Especialización responde a la lógica del sistema modular y está conformada por tres módulos articulados mediante tres ejes transversales. Cada eje transversal se concreta en un componente, de tal forma que cada módulo contiene un Seminario Teórico, un Seminario Teórico – Metodológico y un Taller.

El **primer módulo** *Procesos históricos y actores sociales frente a la discapacidad* tiene el propósito de analizar los antecedentes y los paradigmas a través de los cuales se ha abordado la discapacidad en el pasado y la forma como dichas aproximaciones brindan elementos explicativos para comprender las problemáticas contemporáneas.

El **segundo módulo** *Diversidad de saberes y respuestas sociales a la exclusión y para la inclusión* focaliza en los distintos saberes disponibles respecto de la discapacidad, tanto los que se producen en el ámbito académico como aquellos que generan los actores sociales implicados. Asimismo, se centra en las premisas y fundamentos de las estrategias a través de las cuales se abordan los procesos de exclusión y se pretende propiciar la inclusión, considerando la diversidad del campo semántico del que esta última noción forma parte.

El **tercer módulo** *Discapacidad en los espacios públicos, institucionales y de la sociedad civil* se centra en el ámbito de los discursos y práctica que se ponen en juego en el espacio público, en el ámbito institucional y en las organizaciones de la sociedad civil como ámbitos de aprendizaje, de valoración crítica y respecto de los cuales es posible definir y proponer cursos de acción que propicien la inclusión.

El **primer eje transversal** *Procesos de exclusión y construcción social de la discapacidad* se enfoca a una revisión teórica vinculada a los antecedentes históricos del abordaje de la discapacidad, ubicándola como un constructo cultural, social, político y económico vinculado a distintas formas de exclusión que prevalecen en la sociedad. En este eje se abordan las distintas perspectivas conceptuales generadas desde el ámbito médico, jurídico, sociológico, religioso, asistencial y de desde la práctica de las organizaciones y movimientos sociales que se refieren a la discapacidad y a la inclusión. El espacio para abordar este eje trasversal son los seminarios teóricos.

En el **Seminario Teórico I** se analizan las genealogías teóricas, los discursos y las prácticas del pasado respecto de la exclusión de la discapacidad, enfatizando los elementos comprensivos de los debates contemporáneos. Con dicha finalidad, se abordan temáticas como los modelos religiosos, políticos, disciplinares y populares respecto de la discapacidad, la confluencia de formas de exclusión por discapacidad y por condición de género, el análisis del modelo médico rehabilitatorio, la salud como capacidad emancipatoria, el capacitismo arquitectónico y el diseño universal, entre otras. En el **Seminario Teórico II** se analiza la gestación y principales componentes de los saberes dominantes respecto de la discapacidad, así como aquellos que se posicionan de manera crítica frente a ellos al considerar la situacionalidad del conocimiento y de su proceso de producción. Para tal fin se abordan contenidos como el debate sobre diversidad epistémica y relaciones de poder en la generación de conocimiento y los vínculos conceptuales entre los aportes feministas y el modelo social de la discapacidad, las categorías de espacio y tiempo, los fundamentos de la participación social en salud, la promoción de la salud emancipatoria, el diseño para la discapacidad y la crítica al capacitismo en el ámbito del diseño. Y en el **Seminario Teórico III** se analiza el concepto de incidencia en los espacios públicos, institucionales y de la sociedad civil en vínculo con las reivindicaciones de los derechos de las personas con discapacidad, para lo que se abordan contenidos como los referentes legislativos y de derecho vigentes, la noción de exigibilidad de derechos, el espacio público desde la transdisciplinariedad, la vigencia del derecho a la salud, el diseño participativo y la relación entre una perspectiva interseccional de la discapacidad con otras formas de exclusión en el marco de la incidencia.

El **segundo eje transversal** *Epistemologías de las discapacidades desde la perspectiva interseccional y colaborativa* se enfoca al análisis y comprensión de las perspectivas teórico-metodológicas que han devenido dominantes en el ámbito del conocimiento respecto de la discapacidad, así como de las epistemologías pertinentes y complementarias para abordar este campo. Esta revisión teórico-metodológica se lleva a cabo al vincular la discapacidad con otras condiciones de los sujetos como el género, la clase y la raza, entre otras. Asimismo, se analizan las relaciones de poder presentes en el proceso de producción de conocimiento y los planteamientos que reivindican formas de horizontalidad y colaboración en este ámbito. Los seminarios teóricos – metodológicos son el espacio donde se desarrollará este eje transversal.

El **Seminario Teórico – Metodológico I** se analizan los presupuestos epistemológicos y metodológicos de los saberes y prácticas que han sido dominantes respecto de la discapacidad, para lo que se abordan contenidos como las premisas y componentes de las epistemologías de las exclusiones, así como el surgimiento y postulados de las metodologías dialógicas, horizontales y colaborativas. En el **Seminario Teórico - Metodológico II** se analizan las implicaciones de las relaciones de poder en el ámbito epistemológico y metodológico, así como su vínculo con los procesos pedagógicos y sociales de exclusión o con metodologías que pretenden abonar a la emancipación. Con este propósito, se abordan contenidos como las formas de injusticia epistémica, la noción de privilegio epistémico, metodologías del diseño para la discapacidad y las implicaciones de la realización de investigaciones formativas en el marco de la colaboración con los sujetos de la discapacidad. Y en el **Seminario Teórico - Metodológico III** se analizan los discursos y prácticas en los espacios público, institucional y de la sociedad civil que se proponen erradicar la exclusión y propiciar una cultura de la inclusión sustentada en los derechos de las personas con discapacidad. Para tal fin, se abordan contenidos como el análisis de las políticas gubernamentales e institucionales en el ámbito de la discapacidad, los saberes populares y las estrategias desplegadas por los sujetos de la discapacidad y las pedagogías reflexivas encaminadas a la cultura de la accesibilidad y la inclusión, así como las estrategias y las prácticas interseccionales que vinculan la condición de discapacidad y la de género, en el marco de las distintas formas de diversidad.

El **tercer eje transversal** *Incidencia, inclusión, accesibilidad y exigibilidad de derechos* se enfoca al análisis de referentes legales útiles para la reivindicación de derechos, así como a la comprensión y puesta en práctica de estrategias metodológicas que pueden reforzar los procesos de incidencia de las personas en condición de discapacidad. Con tal propósito, se abordan contenidos como la etnografía, las pedagogías de la inclusión, las estrategias de incidencia en el espacio público y la exigibilidad de derechos desde los vínculos colaborativos y la interseccionalidad. Asimismo, a través de este eje se acompaña el proceso de realización de investigación formativa que permita que el alumnado profundice en el estudio y el análisis de las problemáticas vinculadas al reconocimiento, la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos, institucional y de la sociedad civil. Esta investigación formativa se realiza en cada uno de los tres trimestres, teniendo como referente el objeto de transformación del módulo correspondiente y las temáticas abordadas de los Seminarios Teórico y Teórico-metodológico. Los contenidos y ejercicios realizados durante los Talleres I, II y III constituyen la base para que, al término del plan de estudios, el alumnado se encuentre en condiciones de presentar su idónea comunicación de resultados, misma que se evalúa mediante una réplica de carácter público. Este eje transversal se trabajará en los talleres.

En el **Taller I** se realizan ejercicios metodológicos y prácticos encaminados a la planeación, diseño y evaluación de metodologías colaborativas en vínculo con los sujetos de la discapacidad. En él se abordan temas como las áreas de oportunidad en la legislación vigente, la observación participante y la etnografía con perspectiva de género y en colaboración con movimientos de personas con discapacidad y, como se ha mencionado, se brinda asesoría para la realización de una investigación formativa con las características ya mencionadas y en la lógica de generar insumos para la realización de la idónea comunicación de resultados que se presentará al término de la especialización. En el **Taller II** se analizan distintas alternativas metodológicas y experiencias de incidencia en el espacio público e institucional, así como las que se han generado desde las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil y que han tenido como propósito el incidir en pro de la inclusión. Se abordan temáticas como los instrumentos para el análisis epistemológico de las pedagogías de la inclusión, las metodologías enfocadas a la colaboración y la emancipación y la crítica a la perspectiva capacitista. Asimismo, se da continuidad a la investigación formativa que se inicia en el primer trimestre y que está orientada a la incidencia en el ámbito de la cultura de la inclusión. Y en el **Taller III** se analizan los aportes nacionales e internacionales en el ámbito de la exigibilidad de derechos, retomando la perspectiva interseccional y colaborativa. Con este propósito se abordan temáticas como las trayectorias de las reivindicaciones de los sujetos de la discapacidad y sus vínculos con las luchas feministas, antirracistas y por la justicia en los distintos ámbitos sociales; el análisis de los actores y posiciones que se ponen en juego en los espacios público e institucional como obstáculos o facilitadores de una cultura de la inclusión y las estrategias de acompañamiento y documentación de procesos, casos y trayectorias de los actores sociales de la discapacidad. Asimismo, se brinda asesoría para la formulación y conclusión de la idónea comunicación de resultados orientada a la incidencia en los espacios público o institucional, para lo cual se retoman las investigaciones formativas realizadas en los talleres de los dos primeros trimestres.

Cuadro 2.
Mapa curricular de la Especialización en Estudios en Discapacidad e Incidencia

			Módulo I	Módulo II	Módulo III	
			Procesos históricos y actores sociales frente a la discapacidad	Diversidad de saberes y respuestas sociales a la exclusión y para la inclusión	Discapacidad en los espacios públicos, institucionales y de la sociedad civil	
Ejes transversales	Procesos de exclusión y construcción social de la discapacidad	Componentes de los módulos	Teórico	Seminario teórico I	Seminario Teórico II	Seminario Teórico III
	Epistemologías de las discapacidades desde una perspectiva interseccional y colaborativa		Teórico Metodológico	Seminario Teórico - Metodológico I	Seminario Teórico – Metodológico II	Seminario Teórico Metodológico III
	Incidencia, inclusión, accesibilidad y exigibilidad de derechos		Taller	Taller I	Taller II	Taller III

Fuente: elaboración propia, 2024.

1.5 Atención de las necesidades y demandas de la sociedad

A partir de las problemáticas planteadas al inicio de esta propuesta, pueden ubicarse las siguientes necesidades y demandas de la sociedad mexicana, así como de las personas con discapacidad y otros grupos en condiciones de exclusión. Y, a partir de ello, se indica la forma en que los egresados pueden responder a dichas demandas.

Necesidades y demandas de la sociedad:

1. Aunque afortunadamente cada vez existe una mayor visibilidad de las problemáticas asociadas a la condición de discapacidad, así como una mayor conciencia de la necesidad de su atención en los ámbitos público e institucional, aún no ha sido posible

atender esta necesidad a través de la oferta educativa que ofrece nuestra casa de estudios, es decir, por medio de algún programa de estudios cuyo objeto de estudio, expresamente, se aboque a las problemáticas de la discapacidad en los espacios público e institucional.

2. Se requiere conocimiento crítico, sustentado y contextualizado sobre la discapacidad, en tanto forma de exclusión y en vínculo con otros sujetos en condiciones similares.
3. Se requieren profesionistas especializados en analizar y comprender los marcos legales y de derecho en materia de discapacidad y exclusión, que propicien su cumplimiento a través de fortalecer las acciones de los actores sociales.
4. Es necesario que las personas con discapacidad y en otras condiciones de exclusión, dejen de ser *objeto de estudio* o restringidas a las medidas exclusivamente asistenciales, para ser consideradas sujetos de conocimiento y portadoras de saberes para la teorización y la inclusión efectiva.
5. Se necesita contar con profesionistas especializados, formados en licenciaturas de todas las disciplinas, que tengan experiencia en realizar investigaciones formativas respecto de la discapacidad y que se interesen en incidir en espacios públicos e institucionales a favor de la inclusión.

La posibilidad de incluir esta especialización como parte de la oferta educativa de la UAM, abre la posibilidad de que la Casa Abierta al Tiempo responda a las necesidades y demandas mencionadas a través de su contribución a la resolución de las problemáticas de las personas con discapacidad en los espacios público e institucionales, con lo cual favorece una cultura de la inclusión en la sociedad. Asimismo, las personas egresadas de la especialización podrán atender las necesidades y demandas mencionadas a través de las siguientes modalidades:

1. Aportar conocimiento crítico respecto de las problemáticas sociales relativas a la discapacidad, incluyendo el campo semántico en el que se ubican, considerando sus antecedentes históricos, las propuestas teóricas vigentes y los aportes de los movimientos y organizaciones de la sociedad civil.
2. Elaborar propuestas de trabajo que retoman la legislación vigente y que propician la inclusión y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, en el marco de otras condiciones de exclusión.
3. Comprender y utilizar posicionamientos epistemológicos congruentes para identificar los obstáculos y aportar al tránsito hacia sociedades e instituciones educativas más diversas, incluyentes y accesibles.
4. Diseñar y realizar formativa enfocada a que en el espacio público y en las instituciones se fortalezca una cultura de la inclusión.

5. Coadyuvar, mediante su inserción en los sectores público, educativo, de salud, social, empresarial y de la comunicación, a que los servicios o productos que ofrecen o generan asuman una perspectiva de la plena inclusión, el diseño universal y la accesibilidad efectiva para todas las personas, independientemente de su condición particular.

1.6 Contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural

En México aún existe una gran necesidad de profesionales especializados en la inclusión, la equidad, la accesibilidad y la no discriminación de las personas con discapacidad en los ámbitos social, laboral, político, educativo y de salud, entre otros. Las instituciones públicas en México, incluyendo los tres órdenes de gobierno, están obligadas, según los marcos legales vigentes, a incluir a las personas con discapacidad, en intersección con las colectividades aquí mencionadas, en sus propios equipos y en sus programas de trabajo. Por esta razón requieren tanto de la profesionalización de sus actuales trabajadores como de la inclusión de nuevos profesionales conocedores del campo de estudio que aquí se esboza.

De igual forma, los distintos sectores empresariales, considerando el marco legal que contempla acciones de inclusión para las que ya se ofrecen incentivos económicos, requieren y pueden beneficiarse de personas con los conocimientos y habilidades que se proponen en la especialización que aquí se presenta.

Las instituciones de educación superior, especialmente las públicas, dado el cometido social que las origina y las sustenta, pero también las privadas, vienen asumiendo cada vez más su compromiso de brindar acceso y apoyo a las personas de los grupos mencionados, para lo cual requieren, de igual forma, la profesionalización de su personal y la integración de nuevos especialistas con la perspectiva que aquí se propone.

Las organizaciones de la sociedad civil y, sobre todo, de personas con discapacidad y de otros colectivos en condiciones de exclusión que han logrado concluir estudios de licenciatura, requieren también de personas especialistas, en el caso de las primeras, y necesitan especializarse, en el caso de las segundas, para contar con mejores posibilidades de insertarse en el mercado laboral, ya sea en el campo de la presente propuesta o en cualquier otro en el que se encuentren capacitados.

En sentido amplio, a través de esta especialización se espera coadyuvar al desarrollo de una cultura de la inclusión, la equidad, la accesibilidad y la no discriminación. Específicamente, se pretende contribuir a la apropiación de conocimientos y aportar pensamiento crítico respecto de las diferencias sociales y las exclusiones. Asimismo, se busca aportar al desarrollo de metodologías para la incidencia de los actores involucrados, así como sus aliados, en el espacio público.

De igual forma, se pretende favorecer el avance de las universidades públicas y de las instancias gubernamentales a fin de que adopten la perspectiva de la inclusión y la accesibilidad. De esta forma, se busca que la Universidad sea un espacio prefigurativo y experimental de la cultura y de las medidas específicas de reconocimiento de la diversidad que se desea hacer realidad en las ciudades y en las sociedades.

2. El alumnado a atender y el egreso previsible

Alumnado: se conformará un grupo de 25 alumnos/as por generación.

Periodicidad: se impartirá cada dos años.

Modalidad mixta (presencial y virtual): la presencialidad contribuye a la integración grupal y el aprendizaje entre pares, mientras que la virtualidad favorece la participación de las personas con discapacidad y permite la docencia por parte de profesores investigadores de otras Unidades y de otras Universidades tanto nacionales como internacionales.

Horario: vespertino, lo que permitirá aprovechar la mayor disponibilidad de aulas que existe en dicho horario. Asimismo, existe la posibilidad de que algunas sesiones virtuales se lleven a cabo los días sábado por la mañana según las condiciones del alumnado, la disponibilidad del profesorado y los requerimientos de la compatibilidad de horarios con universidades de otros países con las que se cuenta o se establecerán convenios de colaboración.

El egreso previsible es de 20 personas que hayan acreditado el plan de estudios, cada dos años, lo que representa un 80% del alumnado.

3. Perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación

Quien egresa de la especialización será especialista en el estudio y el análisis de la discapacidad en tanto objeto de exclusión y desde una perspectiva interseccional. Ha desarrollado habilidades y conocimientos teóricos, metodológicos y legales que le permitan profundizar en el estudio y analizar las problemáticas vinculadas al reconocimiento, la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos, institucional y de la sociedad civil. Ejerce la profesión en el sector público, social o privado de forma crítica, ética y responsable, mediante la colaboración dialógica con las personas con discapacidad y vinculándola con de otras formas de exclusión.

En particular, quien egresa de la especialización:

1. Es capaz de analizar las distintas formas de exclusión de las personas con discapacidad, al considerar sus antecedentes históricos, las propuestas teórico-metodológicas vigentes y los aportes de los movimientos y organizaciones de la sociedad civil.
2. Hace un análisis histórico y crítico de las problemáticas sociales relativas a la discapacidad al incluir el campo semántico en el que se ubican.
3. Desarrolla propuestas específicas de trabajo para la inclusión en los espacios públicos, institucionales y de la sociedad civil, con base en la legislación vigente y la perspectiva de derechos;
4. Elabora propuestas específicas de trabajo para la inclusión y la accesibilidad en los distintos ámbitos sociales;
5. Contribuye a fortalecer los procesos organizativos y propuestas de incidencia en el espacio público de organizaciones de personas con discapacidad, vinculándolas con otras organizaciones o actores sociales en condiciones de exclusión.

Las políticas, normativas y derechos que se enfocan a la inclusión en los espacios institucional y público, abren un campo laboral para las personas egresadas de la especialización dado que la demanda es una persona profesional que cuente con conocimientos y habilidades para incidir en diferentes ámbitos, favoreciendo la inclusión de las personas con discapacidad. En ese sentido, las áreas en las que podría laborar el profesional egresado se ubican en los sectores público, educativo, de salud, social, empresarial y de la comunicación, entre otros.

Dado que existe información oficial sociodemográfica respecto de la presencia de la discapacidad y otras condiciones de exclusión en la sociedad y en las instituciones universitarias, así como diversos instrumentos legales respecto de la necesidad de una cultura y de medidas concretas para la inclusión, así como la necesidad de contrarrestar los procesos de marginación que se encuentran vigentes, se considera necesario avanzar en la formación de especialistas que se enfoquen, precisamente, en incidir en la sociedad a fin de propiciar su inclusión en el ámbito laboral, al mismo tiempo que en la generalización de una cultura abierta a la diversidad.

En un sentido similar, la legislación vigente y las políticas gubernamentales actualmente existentes que buscan promover la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad, mismas que se detallan a continuación, pueden ser un factor que influya también en expandir un campo laboral para las personas especialistas egresadas de este programa debido a que, eventualmente, las instituciones públicas y privadas tendrán necesidad de personal especializado que pueda brindarles asesoría y alternativas para poner en práctica dichas medidas.

Por otro lado, el mecanismo de seguimiento de egresadas/os de un Programa de maestría⁷ con un campo laboral cercano al de la presente especialización, llevado a cabo de 2010-2017, señala las siguientes actividades en las que ya se encuentran laborando quienes lo han cursado: docencia en educación básica, docencia en comunicación, asesoría en educación especial, formación en el ámbito del trabajo social, investigación vinculada a CONAHCYT, diseño de talleres en asociaciones civiles, servicios vinculados a terapias de lenguaje, coordinación de departamentos psicopedagógicos, atención al estudiantado con discapacidad, docencia inclusiva del idioma inglés, evaluación de planes y programas de estudio, desarrollo de ajustes metodológicos con los docentes de grupo, centros de rehabilitación infantil y desarrollo de

⁷ Maestría en atención a la diversidad y educación inclusiva, UAEM (MAEDI, 2023).

acciones para la inclusión en comunidades⁸. Con base en la información aquí presentada, es posible afirmar que existe un campo laboral, que además seguirá expandiéndose, para los egresados de esta especialización.

Actualmente existen mecanismos que, al favorecer la inclusión laboral de las personas en condición de discapacidad, dan pie a un campo laboral amplio para las personas egresadas, dada la formación profesional que ofrece esta propuesta. El campo laboral de las personas egresadas de esta especialización se vincula a la posibilidad de que las personas con discapacidad o exclusión puedan estar mejor calificadas para obtener un empleo. Debido a que aún existen múltiples mecanismos de exclusión para las personas en condición de discapacidad, incluyendo los que se presentan en el ámbito laboral, no es posible contar con una cuantificación o dato numérico respecto de cuantas vacantes existen hoy en día en este campo, ya sea que se ubicaran fuera de la República Mexicana, a nivel nacional o en la Ciudad de México, de tal manera que pudiese garantizarse, al menos hipotéticamente, la inserción laboral de las y los egresados en las condiciones mencionadas.

Sin embargo, y aunque no se trata de datos numéricos en concreto, existen indicadores que señalan la importancia, la relevancia y el derecho de las personas con discapacidad a insertarse laboralmente. Esto se muestra en el hecho de que existen varias iniciativas de Ley que ya han sido entregadas o que han sido parcialmente aprobadas por el Poder Legislativo y que establecen porcentajes o cuotas de personas con discapacidad que deben obtener un empleo. Lo anterior está previsto en la propuesta de adición de los artículos 7 bis y 993 bis a la Ley Federal del Trabajo, presentada el 28 de abril de 2023, en la que se estipula que las empresas mexicanas “deberán contar con un porcentaje mínimo del 4% en la contratación de personas con discapacidad, similar al 4.14% de la población total mexicana con discapacidad en edad productiva”⁹.

De manera similar, se ha propuesto adicionar los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y el 11 bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que las empresas estén obligadas a dotar el 5% de las plazas de nueva creación y de las vacantes para contratar a personas con discapacidad, al tiempo que se propone que debe ser “obligación de todas las entidades de la Administración pública federal y de la Administración pública de las entidades federativas destinar el 5% de las plazas de creación reciente y de las vacantes para la contratación de personas con discapacidad”.¹⁰

Asimismo, la Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad (DOF, 2011) señala que la observancia de sus disposiciones involucra a las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración pública federal, organismos constitucionales autónomos, Poder legislativo, Poder judicial, a los Gobiernos de las entidades

⁸ Véase el Plan de estudios 2023 de la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (MAEDI, 2023). Disponible en línea: https://www.uaem.mx/sites/default/files/2023-PE-MAEDI_Version-Ejecutiva.pdf

⁹ Véase al respecto la iniciativa presentada por Yessenia Olua González, el 28 de abril de 2023. Disponible en línea en: <https://diputados.org.mx/blog/2023/04/28/reforma-a-ley-federal-del-trabajo-obligara-a-empresas-la-contratacion-minima-de-personas-con-discapacidad-yessenia-olua/>

¹⁰ Esta iniciativa fue presentada por Jasmín María Bugarín Rodríguez el 12 de octubre de 2021. Disponible en línea: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/10/asun_4231368_20211012_1634060447.pdf

federativas y de los municipios, así como a las personas físicas o morales de los sectores público, social y privado.

Otra medida vigente que puede favorecer la inclusión laboral de las personas que egresen de esta especialización es el otorgamiento de un incentivo fiscal que permite la deducción de los ingresos acumulables del contribuyente con discapacidad para efectos del impuesto sobre la renta en un monto equivalente al 25% pagado a las personas con discapacidad (Art. 186, LISR, DOF, 2021a).

De manera similar, el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024 establece como uno de sus objetivos prioritarios el impulsar acciones que favorezcan la empleabilidad en condiciones de trabajo digno de las personas con discapacidad. Y para ello, contempla estas dos estrategias: 1) promover la formación, capacitación y adiestramiento en el trabajo con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad y 2) desarrollar programas educativos con una visión incluyente y de igualdad sustantiva para que las personas con discapacidad desarrollen competencias laborales que favorezcan su inclusión en el mundo del trabajo (DOF, 2021b).

La integración y plena participación de las personas con discapacidad en los distintos sectores laborales que han sido mencionados, requiere la integración de personas que cuenten con formación especializada en el ámbito de la inclusión. Es decir, que los profesionistas de las distintas disciplinas que hayan cursado la presente especialización podrán coadyuvar en los mecanismos y estrategias concretas que implementen en este sentido los sectores público, educativo, de salud, social, empresarial y de la comunicación, e incluso, proponer nuevas alternativas para avanzar en este campo y, de esta forma, integrarse laboralmente.

Como se ha mencionado, la existencia de estos lineamientos legales y mecanismos públicos para la inclusión, origina un amplio y creciente ámbito laboral para quienes egresen de la presente especialización, al permitirles ejercer profesionalmente como egresados de su licenciatura previa y asumir la perspectiva del acceso universal y la accesibilidad en los servicios o productos que generen, con lo cual podrán adquirir ventajas comparativas y, eventualmente, mejores opciones laborales.

4. La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior

Con la finalidad de analizar las posibles coincidencias y diferencias de la presente propuesta respecto de planes y programas de estudio que actualmente son ofrecidos por otras instituciones de educación superior, se realizó un rastreo a través del cual se ubicaron los siguientes:

Cuadro 1. Programas de estudio afines a nivel licenciatura

Nivel Licenciatura		
Ámbito nacional		
Institución	Programa	Pública o privada
Universidad Veracruzana	Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad	Pública
Universidad de Colima	Licenciatura en Educación Especial	Pública
Universidad de Tlaxcala	Licenciatura en Educación Especial	Pública
Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación	Licenciatura en Educación Inclusiva	Pública
Normal de Educación Especial	Licenciatura en Inclusión Educativa	Pública

Fuente: elaboración propia, 2023.

Cuadro 2. Programas de estudio afines a nivel posgrado

Nivel Posgrado		
Ámbito nacional		
Institución	Programa	Pública o privada
UNAM – FES Zaragoza	Maestría en Psicología. Residencia en Educación Especial	Pública
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva	Pública
Universidad Anáhuac	Maestría en Inclusión Educativa	Privada
Ámbito Internacional		
Universidad de Salamanca, España.	Máster en Integración de Personas con Discapacidad	Pública
Universidad de Jaén, España	Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal	Pública
Universidade de Coruña	Máster Universitario en Discapacidad y Dependencia	Pública
Universidad Complutense de Madrid	Máster Universitario en Salud Integral y Discapacidad	Pública
Universidad Autónoma de Barcelona	Máster en Apoyos para la Inclusión Educativa y Social	Pública
Universidad Autónoma de Manizales, Colombia.	Maestría en Discapacidad	Privada
Universidad de Medellín, Colombia.	Maestría en Discapacidad y Desarrollo Humano	Privada

Fuente: elaboración propia, 2023.

A partir de la revisión de los Planes y Programas de Estudio enlistados, pueden detectarse algunos énfasis o tendencias en la oferta académica existente:

- a) El paradigma médico rehabilitatorio continúa siendo el mayor énfasis en algunas propuestas académicas disponibles. Si bien se trata de una perspectiva que ha realizado grandes aportes, se requieren alternativas de formación universitaria que la complementen y enriquezcan a partir de los planteamientos y las necesidades expresadas desde otros enfoques académicos y que retomen las orientaciones propuestas por las mismas personas con discapacidad o por otras colectividades implicadas.
- b) Existe un énfasis en la inclusión en las instituciones educativas, sobre todo, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, sobresaliendo la formación para la realización de ajustes curriculares. Si bien se trata de un problema relevante, también existen otros elementos de la problemática cuando ésta se analiza desde una perspectiva más amplia.
- c) Algunos programas como el de la Universidad Veracruzana y el de la Universidad de Jaén, en España, se enfocan expresamente en el desarrollo y en la integración de las personas con discapacidad, con un enfoque que, si bien ya no recurre a la noción de “atención” que sí se encuentra en otros programas, no deja claro el reconocimiento de los miembros de las colectividades aludidas como sujetos con capacidad de exigibilidad de derechos y de incidencia en el espacio público.
- d) Los programas que se ubican en países en los que existen sustantivos apoyos por parte del Estado para las personas con discapacidad y los colectivos situados en otras formas de exclusión, tienden a enfatizar en sus contenidos su contribución a la autonomía y la eliminación de las formas de dependencia que se pueden generar a partir de este tipo de ayudas gubernamentales. Si bien en un contexto mexicano y latinoamericano, la autonomía y la independencia de las personas en las condiciones mencionadas también es un objetivo prioritario, el contexto, las condiciones y el tipo de apoyos gubernamentales son sustantivamente distintos.
- e) Sólo en uno de los posgrados, el de la UAEM, existe una estructura de contenidos que vincula las discapacidades con otras formas de diversidad, exclusión o discriminación. Aunque este es un enfoque que también se adopta en la presente propuesta, el posgrado mencionado lo vincula a la inclusión educativa, sin considerar en sus contenidos otros ámbitos relevantes de la vida social.
- f) Entre los enfoques y contenidos que no fue posible ubicar en los programas revisados se encuentra la accesibilidad, que se refiere a la perspectiva conceptual y a las medidas específicas que deben llevarse a cabo para que los derechos de las personas con discapacidad y otras colectividades en condiciones de exclusión o que están siendo discriminadas, puedan llevarse a la práctica. Asimismo, el enfoque de fortalecer las capacidades de exigibilidad de derechos de dichos actores, tampoco se encuentra presente en otros programas. Finalmente, el enfoque de incidencia en los espacios públicos e institucionales, incluyendo las políticas, o

en las distintas prácticas sociales según sea necesario, no es considerado en otros planes de estudio y constituye uno de los aportes de la presente propuesta. Este aspecto resulta relevante, dada la reconocida necesidad de cambios específicos y de la adopción de medidas innovadoras en distintos ámbitos de las sociedades.

Para valorar la pertinencia de la especialización en el marco de la oferta académica de la UAM, se ha llevado a cabo una revisión para ubicar si existe antecedente de algún plan de estudios cuyo objeto de estudio esté directamente enfocado a la discapacidad y que incluya la perspectiva de incidir en los espacios públicos e institucionales en pro de una cultura de la inclusión.

A partir de la revisión de los nombres y objetivos de los 82 planes de estudio de licenciatura y de los 114 de posgrado, no ha sido posible ubicar que alguno de ellos hubiese definido como su objeto de estudio a la discapacidad con un enfoque de incidencia. Asimismo, esta revisión permite identificar algunos posgrados cuya perspectiva y aportes podrían enriquecer la presente propuesta de especialización, aunque cuentan con objetos de estudio, enfoques y ubicación disciplinaria bastante distintas, además de ser estudios de maestría y doctorado con una clara orientación a la investigación. Entre ellos se encuentran la Maestría y el Doctorado en Psicología Social de Grupos e Instituciones, la Maestría en Medicina Social, el Doctorado en Salud Colectiva, la Maestría en Rehabilitación Neurológica y la Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño, en la Unidad Xochimilco. Asimismo, los Posgrados en Psicología Social y en Ciencias Antropológicas, en la Unidad Iztapalapa. Este es también el caso del Posgrado en Ciencias Sociales de la Unidad Cuajimalpa.

Respecto de la Maestría en Rehabilitación Neurológica es necesario mencionar que se enfoca, según sus objetivos, a individuos que presentan riesgos de deficiencia o secuelas, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación social a fin de propiciar su rehabilitación. Por lo anterior, y además de que se trata de una maestría y no de una especialización, su objeto de estudio, sus propósitos y su enfoque son muy distintos a los componentes de la presente propuesta y buscan atender otra serie de necesidades. A partir de lo anterior, puede señalarse que, aunque afortunadamente existe cada vez una mayor visibilidad y conciencia de la problemática y de la necesidad de abordar la discapacidad, como objeto de estudio y también como ámbito para propiciar cambios institucionales y sociales en pro de la inclusión, nuestra Casa de Estudios no ha tenido la oportunidad de aportar en este ámbito a través de su función sustantiva de docencia. Es por ello que la presente especialización abre la posibilidad de que nuestra institución aporte en este sentido a través de la formación de especialistas que, a su vez, cultiven una perspectiva que les permita coadyuvar a los cambios necesarios para contar con una sociedad y con instituciones inclusivas.

5. La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios

Esta especialización puede ser cursada por profesionistas con licenciaturas en diferentes disciplinas relacionadas con la discapacidad y la incidencia.

Se requiere que las y los aspirantes trabajen o deseen colaborar con personas en condición de discapacidad, tanto en ámbitos urbanos como rurales, en instituciones públicas o privadas, así como en instancias gubernamentales o en organizaciones de la sociedad civil.

Que se interesen por la investigación formativa y el servicio relacionados con los objetivos y contenidos del programa, que preferentemente cuenten con experiencia en la convivencia con personas con discapacidad y que se encuentren comprometidos con las prácticas de construcción de inclusión e igualdad.

Asimismo, que desde las distintas disciplinas en las que se han formado, se interesen en reflexionar conceptualmente e implementar iniciativas de carácter práctico que incidan en las problemáticas y alternativas vinculadas a la inclusión, la accesibilidad y los derechos relacionados. Que deseen enfocarse en la discapacidad como una forma de exclusión que se vincula a otras similares que se originan en las condiciones de género, afrodescendencia, estrato socioeconómico, pertenencia étnica o preferencia sexual, entre otras.

De igual modo, que deseen contribuir al fortalecimiento de los aportes y procesos organizativos de las personas con discapacidad, en el marco de la consecución de sociedades cada vez más inclusivas y que asuman la diversidad de quienes las integran.

6. La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios

La administración y gestión del plan de estudios de esta Especialización se concentrará en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Recursos humanos:

La impartición de la docencia en esta Especialización será llevada a cabo por el personal académico que ya forma parte de la UAM y que actualmente imparte docencia en licenciatura y posgrado. Se llevará a cabo una redistribución de sus compromisos docentes a fin de que puedan participar en este nuevo programa sin descompensar a otros y equilibrando su carga docente.

Como se ha mencionado, la presente Especialización busca la participación de personal académico de las tres Divisiones existentes en la UAM-Xochimilco. El personal académico propuesto para impartir docencia en este programa de posgrado, como se ha mencionado, brinda permanentemente docencia en licenciatura y, simultáneamente, imparte docencia en programas de posgrado en algunos trimestres.

Para su operación, se buscará que las respectivas Jefaturas de Departamento, valoren la posibilidad de asignar, cada una de ellas, a un/a profesor/a que forme parte del equipo modular de cada uno de los tres trimestres que la conforman. De tal forma que el equipo modular de

cada trimestre pudiera contar, sí así lo consideran pertinente las instancias correspondientes, con tres profesoras/es, cada uno de ellas/os perteneciente a cada una de las tres Divisiones. De esta forma, cada División podría asignar, si es que así lo decide, a tres profesoras/es para impartir docencia durante el año que dura la especialización, quienes serían distintas/os en cada uno de los tres trimestres que contempla el plan de estudios. Dado que la apertura de cada nueva generación se realizaría en forma bianual, la participación de un/a profesor/a en específico, en esta especialización, se llevaría a cabo durante un trimestre cada dos años.

6.1 El perfil del personal académico requerido

El perfil requerido del personal académico, adscrito a cualquier de las tres Divisiones existentes en la Unidad Xochimilco, es:

1. Contar con formación de Maestría o Doctorado en Educación, Diseño, Arquitectura, Antropología, Psicología Social o Salud Colectiva, o bien, en cualquier disciplina que sea afín a los campos de la discapacidad y la incidencia.
2. Contar con experiencia de intervención en los ámbitos de la discapacidad y la incidencia.
3. Tener la capacidad de planear, implementar y evaluar el ejercicio docente de manera interdisciplinaria y en colaboración con docentes de otras disciplinas y divisiones distintas a la propia.
4. Estar vinculada (o) o dispuesto a vincularse con organizaciones de la sociedad civil, o bien, con instancias del sector público, social o privado que cuentan con antecedentes de trabajo de colaboración con personas o colectivos en el ámbito de la discapacidad y la diversidad.
5. Contar con experiencia o estar dispuesta(o) a colaborar en el desarrollo de estrategias de incidencia en el ámbito público, desde la perspectiva de derechos.
6. Preferentemente, haber realizado investigación respecto de discapacidad, diversidad epistemológica, dispositivos de intervención o incidencia en los espacios públicos e institucionales, entre otros.
7. Preferentemente, contar con experiencia de involucramiento de estrategias de incidencia en el espacio público y en exigibilidad de derechos.
8. De manera deseable, las/os profesoras/es investigadoras/es deberán tener conocimientos, estar familiarizados o tener disposición a aprender respecto de Lectoescritura Braille, Lengua de Señas Mexicana, tecnologías para personas con discapacidad, acompañamiento psicosocial, diversidad funcional, entre otros.

A partir de una revisión preliminar, se ha identificado al personal académico que se enlista a continuación, con quienes ya existen antecedentes de colaboración, como posibles candidatas/os a impartir docencia en la especialización, ya sea en alguno de los módulos, en algún seminario o impartiendo alguna conferencia magistral en la especialización:

UAM Xochimilco	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. José Alberto Rivera Márquez, D.C.B.S., UAM-X. • Dra. María del Pilar Berrios Navarro, D.C.S.H., UAM-X. • Dra. Maricela Adriana Soto Martínez, D.C.S.H., UAM-X. • Dra. Sara Ester Makowski Muchnik, D.C.S.H., UAM-X. • Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández, D.C. y A.D., UAM-X. • Mtro. Juan José Carrillo Nieto, D.C.S.H., UAM-X. • Dr. Arturo Granados Cosme, UAM-X. • Dra. María Penélope Vargas Estrada, UAM-X. • Dr. Manuel Canto Chac, UAM-X.
----------------	--

Otras unidades de la UAM	<ul style="list-style-type: none"> • Dr Enrique Mancera Cardós, D.C.S.H., UAM-A. • Dr. Hugo Solís García, D.C.S.H., UAM-L. • Mtra. Areli García González, D.C. y A.D., UAM-A. • Mtra. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, D.C. y A.D., UAM-A. • Mtra. Hilda Laura Vázquez Villanueva, D.C. y A.D., UAM-A. • Dra. Angélica Martínez de la Peña, UAM-C. • Mtro. Servando Gutiérrez Ramírez, UAM-I.
--------------------------	--

Otras universidades	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Jean Michel Perez, Université Lorraine • Dr. Juhana Salonen, University of Jyväskylä • Dr. Fabio Mollicone, Sapienza Università di Roma • Mtro. Enrique Ku González, Secretaría de Educación Pública • Dra. Mariela Rodríguez Arango, Universidad de Antioquia, Colombia. • Dr. Jonathan Maldonado Ramírez, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
---------------------	--

6.2 La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales (ajustes razonables)

Para la implementación de esta especialización se prevé la utilización de las instalaciones y equipamiento con que ya cuenta la universidad y que, de conformidad con las políticas vigentes, se rigen por el criterio de accesibilidad para toda la comunidad universitaria y contemplan la diversidad de sus integrantes.

Dado que es previsible que en el desarrollo de la especialización puedan participar personas en condición de discapacidad motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial, se buscará utilizar los espacios y el equipo que ya se encuentran disponibles en la universidad y que permite contar con los ajustes razonables para la plena participación de todas y todos.

En tal sentido, se prevé la utilización de las aulas ya disponibles en la universidad y que actualmente cuentan con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, motriz y visual, preferentemente en planta baja o cercana al elevador, en caso de que no se encuentre en dicho nivel. Es recomendable que dichas aulas cuenten con video proyector y equipo de cómputo, a fin de que las clases puedan impartirse con programas de subtítulo para personas con discapacidad auditiva. Al utilizar este equipamiento ya disponible, se podrán realizar sesiones a distancia, ya que se prevé la colaboración de diversas instituciones universitarias, incluso fuera del país. Asimismo, es recomendable que el aula que se asigne sea lo suficientemente amplia para que puedan ingresar personas usuarias de sillas de ruedas. En tal sentido, podrá utilizarse el Espacio de Encuentro del Proyecto Académico Interdisciplinario Universidad Incluyente y Accesible, mismo que ya se encuentra disponible y que cuenta con los ajustes razonables descritos.

De igual forma, como parte del equipamiento de la coordinación, se prevé la utilización del equipo de cómputo y escáner ya existente, para la adaptación de la bibliografía y diversos documentos a fin de que puedan ser compatibles con los lectores de texto a voz. La bibliografía y documentos que se adapten en dicha forma, pasarán a ser parte del acervo que se pondrá a disposición de alumnado y de toda la universidad a través de la página web. Para lograr un uso eficiente de los recursos, se propone utilizar el equipo de cómputo y escáner del que ya dispone el Proyecto Académico Interdisciplinario Universidad Incluyente y Accesible o que está disponible en otras áreas de la Unidad Xochimilco.

Asimismo, se considera conveniente el contar con un acervo bibliográfico especializado en temáticas de discapacidad, para lo cual se recurrirá a los recursos disponibles en línea con los que ya cuenta la UAM. Es decir, se utilizará la opción de búsqueda y descarga de archivos en PDF que se encuentran ya disponibles en la Biblioteca Digital de la UAM (<https://bidi.uam.mx>), que ya se encuentra vinculada a otros servidores, como son EBSCO, iThenticate, ProQuest y Redalyc.

Cuadro 3. Libros y artículos disponibles en archivo PDF, en extenso y descargables disponibles en los recursos electrónicos que ya posee la UAM, 2024.

Tópico	Número de libros/artículos disponibles en PDF
Discapacidad	79,379
Incidencia	84,982
Discapacidad e Incidencia	5,580

Fuente: <https://bidi.uam.mx>. Fecha de consulta: abril 2024.

Se establecerán modalidades de colaboración con otras instancias de la Universidad, como bibliotecas, centros de copiado, Coordinación de Cómputo, entre otros, a fin de utilizar los recursos con los que ya se cuenta y, al mismo tiempo, contribuir a que sus servicios contemplen el diseño universal y la accesibilidad.

Asimismo, se establecerán convenios de colaboración para implementar espacios de formación docente e intercambio de acervos bibliográficos y otros insumos o conocimientos para la inclusión y la accesibilidad, con otras instituciones universitarias mexicanas como la UNAM, la UACM, la UAEM, entre otras. De igual forma, se buscará la colaboración con el Curso de Lengua de Señas Mexicana de la UAM-X y del Programa Radio Abierta, en el que participan personas con experiencia psicosocial. De igual forma, se buscará la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, como aliados estratégicos para la formación de especialistas en este ámbito, tales como Escuela de Perros Guía para Ciegos, Federación Mexicana de Sordos (FEMESOR), Federación Nacional de Arte para Sordos de México (FENARTESOR), la Fundación para la Inclusión y el Desarrollo de Personas con Discapacidad (FINDEDIS), Movimiento de Personas con Discapacidad, ConNosotros y el Programa Puentes de la Facultad de Psicología de la UNAM, el portal de noticias Yo También, entre otros.

De igual forma, con universidades extranjeras como la Universidad de Toulouse Jean Jaurès, la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, la Universidad de La Sapienza en Roma, la Universidad de la Plata en Argentina, la Universidad de la República, en Uruguay, la Universidad de Lorraine y la Universidad de Antioquia, en Colombia. Con la mayoría de dichas instituciones ya existen antecedentes de colaboración desde el Programa Universidad Incluyente y Accesible.

6.3 El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios

Cuadro 4. Impacto presupuestal por la operación de la Especialización

Rubro	Monto	Observaciones
Recursos materiales		
Equipo de cómputo	\$ 25,000.00	Gasto único
Videoprojector	\$ 12,999.00	Gasto único
Escáner	\$ 10,929.00	Gasto único
Total	\$ 48,928.00	Gasto único

Fuente: Elaboración propia, 2024.

El impacto presupuestal, en general, incluye los recursos para los siguientes componentes:

- Designación y equipamiento de aula (video proyector y equipo de cómputo). Puede ser compartida con otros programas de posgrado o licenciatura, siempre y cuando cuente con accesibilidad física (planta baja o cerca de elevador).
- Equipamiento de la coordinación (equipo de cómputo y escáner).
- Sala de reuniones, para lo cual se puede utilizar alguna de las que ya se encuentran disponibles para otros posgrados o licenciaturas.

7. La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una división

Si bien esta Especialización es impulsada por un grupo interdisciplinario cuyos integrantes pertenecen a las tres divisiones existentes en la UAM-X, la gestión administrativa quedará a cargo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Lo anterior no es un impedimento para la participación de profesoras/es de las otras divisiones o, incluso, de otras Unidades de la UAM, sino que, por el contrario, se busca promover esta participación, dado el carácter transdisciplinario de la especialización.

8. Información adicional pertinente para evaluar la propuesta

A partir de la iniciativa del grupo proponente y con el aval de la Rectoría General, se ha iniciado un proceso exploratorio para valorar la posibilidad de que la especialización se imparta a través de un convenio de doble diplomatura con el Máster en Inclusión y Prácticas Inclusivas que se imparte en la Universidad de Lorraine, cuyo cuerpo docente realizó una visita a la UAM en noviembre de 2024.

Propuesta de diez personas asesoras especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar las comisiones específicas (según lo señala el artículo 34 del RES)

Dra. Alicia Angélica López Campos, FFL, UNAM.
Dra. Brenda Araceli Bustos García, Universidad Autónoma de Nuevo León.
Mtra. Camerina Ahidé Robles Cuéllar, FFL, UNAM.
Dr. Eliseo Guajardo Ramos, UAEMorelos.
Dr. Emmanuel Eveno, Universidad de Toulouse Jean Jaurès.
Dr. Fernando Peñaranda. Universidad de Antioquia
Dra. Géraldine Suau, Université de Lorraine
Dra. Inmaculada Zambrano Alvarez, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
Lic. Jazmín López Montiel, UACM.
Dra. Márgara Millán Moncayo, FCPyS, UNAM.
Dra. Mariela Rodríguez Arango, Universidad de Antioquia
Dra. Patricia Claudia Brogna, FCPyS, UNAM.
Mtra. Vianey Illescas De Felipe, Universidad Veracruzana
Dr. Jean Michel Perez, Univerité de Lorraine

Bibliografía

- Banco Mundial (BM) (2021). *Rompiendo barreras. Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2021/12/03/>
- Barnes, C. (1998) Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En: Barton, L. (comp.) *Discapacidad y Sociedad*. Madrid: Ed. Morata. 56-76.
- Barnes, C. y Mercer, C. (2004) Theorising and Researching Disability from a Social Model Perspective. En: Barnes, C. y Mercer, C., (comp.) *Implementing the Social Model of Disability: Theory and Research*. Leeds: The Disability Press. 1-17.
- Bartra, Eli (Comp.) (1998) *Debates en torno a una metodología feminista*. México: UAM.
- Berrío, L.R., Castañeda, M.P. et. Al. (2018) *Antropologías feministas EN México: Epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas*. México: UNAM, UAM.
- Berrios, P. y Guerrero, A. (2021) *Políticas públicas de género y diversidad*. México: UAM.
- Blázquez, N., Flores, F. y Ríos, M. (Coord.) (2012) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM.
- Bravo, AS., García, B. y Soria, F. (2021) *Guía metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el Sistema Modular de la UAM-Xochimilco*. México: UAM-X.
- Cabnal, Lorena (2010) “Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala”. En: *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. País Vasco: ACSUR.
- Canguillen, G. (1972) *Lo normal y lo patológico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Canto, M. (2018) “Prólogo”. En: Fragoso, P. y Salazar, R. (Coords.) *La capacidad de incidencia de las organizaciones civiles en los procesos políticos en México: 2000-2014*. México: CESMECA/UNICACH.
- Cerda, A. (2023) *Epistemología de las discapacidades. De la exclusión a la incidencia*. México/Argentina: UAM-X/CLACSO.
- Cerda, A. (coord.) (2022a). *Reconocer las diferencias para avanzar a la equidad. Un libro amarillo para la accesibilidad universitaria*. México: UAM-X.
- Cerda, A. (coord.) (2022b). *Los silencios de Procusto y las razones de Teseo*. México: UAM-X.
- Cerda, A. (coord.) (2020a) *Para abrir una Casa Abierta. Diálogos sobre accesibilidad en la universidad pública en México*. México: UAM-X.
- Chapela, MC. y Cerda, A. (2012) *Promoción de la salud y poder. Reformulaciones desde el cuerpo – territorio y la exigibilidad de derechos*. México: UAM-X.
- Crenshaw, K. (1991) Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6):1241-1299.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2020) *Informe de evaluación de la política de Desarrollo Social 2018*. México: Coneval.
- Cohen, D., De la Vega, R. y Watson, G. (2001) *Advocacy for social justice: a global action and reflection guide*. Washington: Advocacy Institute.

- Cruz Pérez, M.P. (2017) *De cuerpos invisibles y placeres negados*. México: UAM.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2011) *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. Publicada el 30 de mayo de 2011. Última reforma: DOF 12 de julio de 2018.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2021a) *Ley del Impuesto sobre la Renta*. México: DOF.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2021b) *Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024*. México: DOF.
- Federici, Silvia (2013) *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- García, Rolando (2011) “Interdisciplinarietà y sistemas complejos”. En: *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*. Vol. 1, no. 1, primer semestre. Pp. 66-101.
- García-Alonso, J.V. (Coord.) (2003) *El Movimiento Vida Independiente: experiencias internacionales*. Madrid: Fundación Luis Vives.
- Haraway, D.J. (1995) *Ciencia, ciborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Harding, S. (editora) (2004). *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual and Political Controversies*. EU: Routledge.
- Heumann, J. (2020) *Being Heuman: An Unrepentant Memoir of a Disability Rights*. USA: Beacon Press.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2022) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2021a). *Censo 2020. Presentación de Resultados E.U.M.* México: INEGI.
- Jonsson, D. (2014) *You are Deaf, Congratulations! My Deafhood Journey and Understanding Audism*. USA: Brother Yellow.
- Lau, Ana (2011) “Emergencia y trascendencia del neofeminismo”. En: Espinosa, G. y Lau, A. *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. México: UAM-X/El Colegio de la Frontera Sur.
- Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva (MAEDI) (2023) *Plan de estudios*. México: UAEM.
- McCann, Hannah (2019) *El libro del feminismo. Una cuestión de control del poder de género*. Malasia: DK London.
- McRuer, R. (2006) *Crip theory. Cultural signs of Queerness and Disability*. USA: NYU Press.
- McRuer, R. (2018) *Crip Times. Disability, globalization and resistance*. New York: New York University Press.
- Muñiz, Elsa (2004) “Multiculturalismo, cuerpo y género: un debate contemporáneo”. En: *Revista Fuentes Humanísticas*. Vol. 16, No. 28, enero – junio. Pp. 29-41.
- Nahuelpan-Moreno, H. et al. (2011) Introducción. Ta ñ fijke xipa rakizuameluwün. En: *Ta ñ Fijke Xipa Rakizuameluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*. País Mapuche: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche. 1-21.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2011) *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Malta: OMS.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CSDPCD)*. EEUU: ONU.

- Outón, M. (2022) *El documento Villareal o Documento Xochimilco*. México: UAM. Disponible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=EE49Fq90xX0>. Fecha de consulta: 23 julio 2024.
- Sánchez Bringas, Angeles (1995) “Cultura y relaciones de género”. En: *Política y Cultura*, No. 4, Primavera, pp. 227-234.
- Scott, J. (1996) “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En: Lamas, M. (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia*. México: PUEG. PP. 265-302.
- Shapiro, J. (1993) *No Pity: People with Disabilities Forging a New Civil Rights Movement*. EEUU: Three Rivers Press.
- Tapia, M., Campillo, B., Cruickshank, S. y Morales, G. (2010) *Manual de incidencia en políticas públicas*. México, Alternativas y capacidades, S.C.
- Toboso, M. (2017) Capacitismo. En: Platero RL., Rosón M. y Ortega E. (eds.) *Barbarismos queer y otras esdrújulas*. Barcelona: Bellaterra. 73-81.
- Toboso, M. y Guzmán, F (2010) Cuerpos, capacidades, exigencias funcionales... y otros lechos de Procusto. *Política y Sociedad*, 47(1): 67-83.
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2022a) *Políticas Transversales de Inclusión, Accesibilidad, Equidad y No Discriminación*. México: UAM. Mimeo.
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2024) *Reglamento de Estudios Superiores*. México: UAM. Mimeo.
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-X) (2020) *Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la Unidad Xochimilco*. México: UAM-X.
- Villareal, R. (1987) *Anteproyecto para establecer la unidad del sur de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México: UAM-X.
- Washington Group on Disability Statistics (WG) (2020) *Preguntas del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad*. EEUU: WGDS.
- Wolbring, G. (2008), Is There an End to Out-Able? Is There an End to the Rat Race for Abilities? *M/C Journal*, 11(3).
- Wolbring, G. y Guzmán, P. (2010) Human Enhancement Through the Ableism Lens (an e-mail interview made by Francisco Guzmán). *Dilemata. Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 3:1-13.
- Yarza A., Sosa L. y Pérez B. (coords.) (2020) *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina*. Argentina: CLACSO.
- Ysunza MI., Bravo AS., Fernández M., García R., Arbesú MI. y Soria F. (2019) *Hacia la revitalización del Sistema Modular de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Una propuesta para integrar, actualizar y enriquecer sus bases conceptuales*. México: UAM-X.

Anexo 1. Glosario de términos relevantes

Accesibilidad: el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluso los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas a: a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, vivienda, instalaciones médicas y lugares de trabajo; b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia (CSDPCD, Art. 9, Numeral 1)¹¹.

Ajustes razonables: modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (CSDPCD, Art. 2).

Comunidad universitaria: conjunto de personas cuya presencia y trabajo como alumnos y alumnas, personal académico o administrativo, se orienta por el ideario, los objetivos y las funciones de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Discapacidad: consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (LGPIPCD, Art. 2)¹².

Diseño universal: diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. No excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten (CSDPCD, Art. 2)

Espacio: sistema de objetos, prácticas e intenciones que lo constituyen en un momento histórico determinado. Consecuentemente, el estudio, planificación e incidencia en los componentes del espacio a los que se refieren estas políticas, implican tanto al espacio

¹¹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

¹² Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

físico como la significación y resignificación de sus objetos, prácticas e intenciones teniendo como horizonte una cultura de la inclusión y el respeto.

Espacio universitario: sistema de objetos, prácticas e intenciones que constituyen a la UAM como Universidad Pública.

Espacios discapacitantes o excluyentes: aquellos entornos o contextos específicos que restringen la participación de las personas con discapacidad, entre los que pueden incluirse las políticas y normas insuficientes, las actitudes discriminatorias, la prestación insuficiente de servicios, los problemas en la prestación de servicios, la financiación insuficiente, la falta de accesibilidad, la falta de consulta y participación y la falta de datos y pruebas.

Incidencia o incidencia política: “el desarrollo de programas, propuestas o acciones que tienen el propósito de influir en los resultados, incluyendo las políticas públicas y las decisiones respecto de la asignación de , que se llevan a cabo en los sistemas políticos, económicos, sociales e institucionales y que afectan de manera directa la vida de las personas” (Cohen, de la Vega y Watson, 2001:8). La incidencia tiene como propósito lograr o contribuir al respeto, promoción y cumplimiento de los derechos de la población.

Inclusión: proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades del alumnado a fin de lograr la mayor participación posible en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades, y reduciendo cualquier tipo de exclusión. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, a fin de lograr una visión común que integre a todo el alumnado y que se oriente por la convicción de que el “educar a todos” es una responsabilidad del sistema educativo regular (Educación Inclusiva, UNESCO).

Persona en condición de discapacidad: quienes tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (CSDPCD, Art. 1).

Personas en condiciones de exclusión: aquellas en condición de discapacidad; de pueblos originarios o afrodescendientes; de la diversidad sexual; de la tercera edad o en condiciones de salud equiparables, que por estas circunstancias afecten significativamente el desarrollo de los estudios (RES/Propuesta).